

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2119/2012 /

**Colina, 06 de septiembre de 2012**

**VISTO:** Acuerdo N° 110 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 06 de septiembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha setpiembre de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por presentar una oferta conveniente técnicamente por su alta capacidad de integración tecnológica, lo que esta en concordancia con los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 110 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 06 de septiembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12 a INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por un monto de \$ 191.562.854.- (ciento noventa y un millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) más IVA.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 110**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha setpiembre de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por presentar una oferta conveniente técnicamente por su alta capacidad de integración tecnológica, lo que esta en concordancia con los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12 a INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por un monto de \$ 191.562.854.- (ciento noventa y un millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) más IVA.